

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5810,
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

23 DIC. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.378, de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Mncipalizada.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firma, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el texto refundido de atribuciones y delación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.13 de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

TEMIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 579 de fecha 30 de Octubre del 2013, de la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual solicita modificar el horario de trabajo de la funcionaria que más abajo se indica, a contar del 04 de Noviembre del 2013, por razones de buen servicio.

DECRETO :

MODIFICASE, el horario de trabajo de la persona que se indica.

NOMBRE
RUT.

: FRESIA CASTRO MOYA

CARGO
Dependencia
JORNADA
DESDE
HORARIO

:
: Administrativo.
: Centro de Salud Eduardo Frei M.
: 44 horas
: 04.11.2013
: Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 horas
: Viernes de 08:00 a 16:00 horas

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MANUEL ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/POF/Pcm.-